



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023)

REF: N° 110014003086-2022-01704-00

Obre en autos la diligencia de notificación que milita en el numeral 007, con resultado negativo.

Se requiere a la parte actora para que notifique al demandado Murillo Agudelo John Fredy en la carrera 43 A No. 1 -85 de Itagüí –Antioquia-, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso. Así mismo, como mensaje de WhatsApp al celular 3207751734, diligencia que debe cumplir estrictamente las formalidades dispuestas en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, dichos datos se encuentran registrados en el formulario de la solicitud del crédito que obra en el expediente.

Por otro lado, teniendo en cuenta la información reportada en la página web del ADRES (núm. 007), conforme lo dispuesto en el Parágrafo 2° del artículo 291 del Código General del Proceso, por secretaría ofíciase a la E.P.S.SURAMERICANA S.A, para que informe a este Estrado Judicial la dirección de domicilio y demás datos de ubicación (dirección física, dirección electrónica, teléfono, lugar de trabajo y nombre del empleador) que aparezcan registrados de Murillo Agudelo John Fredy, identificado con C.C. 98473988. **Ofíciase**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'N.A.G.', written over a horizontal line.

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.
transformado transitoriamente en
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 041
de hoy 06 DE JUNIO DE 2023

La Secretaria

NANCYMILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB

17